



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 MAY 2023

Clase de proceso: Verbal
Radicado No. 2023-00051-00

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que no se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el proveído que antecede, el despacho con fundamento en el Art. 90 del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

RECHAZAR la presente demanda.

En consecuencia, por secretaría hágase entrega de la misma a quien la presentó con sus anexos y sin necesidad de desglose, previa las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. *af1*

ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario

af1
04 MAY 2023